



«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/1315/2019

Folio PNT: 02295319

Acuerdo COTAIP/0031-02295319

ACUERDO

HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

istos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparen¢ià y





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 148 del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Centro, le corresponde conocer del presente asunto, quien a través de su oficio se pronunció al respecto:

A través del oficio DOOTSM/UACYT/059/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, suscrito por el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales recibido en la Coordinación de Transparencia a las 08:40 horas del día 07 de enero del año en cuso, en el que manifiesta:

- "...Así mismo se envía de manera digital, lo siguiente:
- Oficio número DOOTSM/UACyT/186/2019

A

Atendiendo la petición de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante oficio COTAIP/0051/2020, se solicitó al Comité de Transparencia que previo análisis y valoración de la documental señalada consistente en el "Copia Simple del Oficio DOOTSM/UACyT/186/2019", remitido por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante oficio

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035 Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

DOOTSM/UACYT/059/2020, respectivamente se pronunciara sobre su clasificación y elaboración en versión pública, lo cual realizó en Sesión Extraordinaria CT/006/2020, de fecha 09 de enero de 2020,------

Mediante oficio COTAIP/0055/2020, de fecha 09 de enero de 2019, se le informó, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad de votos la clasificación y elaboración en versión pública de la información que para tales efectos remitieron, requiriéndoles realizar dicha clasificación, y enviarla a la Coordinación de Transparencia, acompañada de la carátula o colofón a que hacen referencia los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- 1. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Carátula o Colofón que remitieron mediante oficios **DOOTSM/UACYT/164/2020**, de fecha 10 de enero de 2020, recibido es esta Coordinación a las 13:30 horas del mismo día mes y año. ------

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta que mediante oficio DOOTSM/UACYT/059/2020, suscrito por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso, y anexo consistente en, la versión pública del "Oficio DOOTSM/UACYT/186/2019, de fecha 14 de enero de 2019"; clasificación que fue previamente aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/006/2020 de fecha 09 de enero de 2020, así como de la caratula o colofón; documentales que se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, mismas que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió el particular; con lo anterior se atiende en su totalidad el requerimiento informativo de la parte solicitante.

Cabe señalar que el artículo 6°, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al

Calle Retorno Via 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035 Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."------

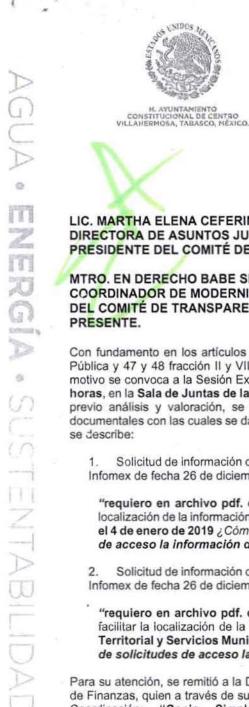
CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabaco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.------

Expediente: COTAIP/1315/2019 Folio PNT: 02295319

Acuerdo COTAIP/0031-02295319

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN FULLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO





«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Enero de 2020 Oficio número: COTAIP/0051/2020

of Asunto: Clasificación y Elaboración de Versión Pública.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. EN DERECHO BABE SEGURA CÓRDOVA COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN Y VOCA **DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47 y 48 fracción II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; por tal motivo se convoca a la Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día 09 de enero del presente año, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la que se solicita a ese Órgano Colegiado, que previo análisis y valoración, se pronuncie respecto de la clasificación y elaboración en versión pública; de las documentales con las cuales se dará respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, que a continuación se describe:

Solicitud de información con número de folio 02295119, de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex de fecha 26 de diciembre de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/1314/2019, relativa a:

"requiero en archivo pdf. el memoradum UACyT/006/2019 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: la Unidad de Atencion Ciudadana y Transparencio emitio el memorandum el 4 de enero de 2019 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic). ------

Solicitud de información con número de folio 02295319, de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex de fecha 26 de diciembre de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/1315/2019, relativa a:

"requiero en archivo pdf. copia del oficio DOOTSM/UACyT/186/2019 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: documento emitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic). --

Para su atención, se remitió a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Dirección de Finanzas, quien a través de sus oficios DOOTSM/UACYT/058/2020, Y DOOTSM/UACYT/059/2020; remitió a esta "Copia Simple del memorándum UACyT/006/2019 copia simple У DOOTSM/UACyT/186/2019"., solicitando que sean sometidos a consideración de ese Órgano Colegiado, por contener datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

Para mayor abundamiento, adjunto a la presente copia simple de/los documentos señalados con antelación y el correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para envierle un cordial saludo

MENTE

APARICIO BROWN COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDOS H. AYUNTAME ENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. - Para superior conocimiento. Archivo y Minutario.





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CT/006/2020

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, correspondiente al día 09 de Enero de 2020, a las 12:00 horas, a realizarse en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil, Villahermosa, Tabasco.

- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 02295119, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/1314/2019 y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 02295319, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/1315/2019 y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VI. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.





«2019, Año del "Caudillo del Sur". Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/006/2020

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 02295119

02295319

Orden del día

- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 02295119, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/1314/2019 y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 02295319, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/1315/2019 y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VI. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. Martha Elena Ceferino

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035. Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx







«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Homero Aparicio Brown, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las Doce horas del día Nueve de Enero de dos mil veinte, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: ------

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 02295119, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/1314/2019, así como del oficio DOOTSM/UACYT/058/2020 y de las documentales susceptible de ser clasificada como confidenciales.- De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "requiero en archivo pdf. el memoradum UACyT/006/2019 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: la Unidad de Atencion Ciudadana y Transparencio emitio el memorandum el 4 de enero de 2019 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"; para atender la solicitud señalada con antelación, el área responsable, informó lo siguiente:

A través del oficio **DOOTSM/UACYT/058/2020**, de fecha 06 de Enero de 2020, suscrito por el Titular de la **Dirección de Obras**, **Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** recibido en la Coordinación de Transparencia a las 08:40 horas del día 07 de enero del año en cuso, en el que manifiesta:

- "... Así mismo se envía de manera digital, lo siguiente:
 - Memorándum número UACyT/006/2019

V.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 02295319, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/1315/2019, así como del oficio DOOTSM/UACYT/059/2020 y de las documentales susceptible de ser clasificada como confidenciales.- De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "requiere en archivo pdf. copia del oficio DOOTSM/UACYT/186/2019 Otros datos proporcionados para





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

en la Coordinación de Transparencia a las 08:40 horas del día 07 de enero del año en cuso, en el que manifiesta:

- "...Así mismo se envía de manera digital, lo siguiente:
- 1. Memorándum número UACyT/006/2019

DOS. - Con fecha 26 de diciembre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 02295319 realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, consistente en "requiero en archivo pdf. copia del oficio DOOTSM/UACyT/186/2019 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: documento emitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." (Sic)", a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/1315/2019.

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante el oficio COTAIP/4195/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; quien a través de su oficio, se pronunció bajo los siguientes términos:

A través del oficio DOOTSM/UACYT/059/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, suscrito por el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales recibido en la Coordinación de Transparencia a las 08:40 horas del día 07 de enero del año en cuso, en el que manifiesta:

- "... Así mismo se envía de manera digital, lo siguiente:
- Oficio número DOOTSM/UACyT/186/2019

TRES.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia, mediante oficio COTAIP/0051/2020, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

1

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035 Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

facilitar la localización de la información: documento emitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"; para atender la solicitud señalada con antelación, el área responsable, informó lo siguiente:

A través del oficio **DOOTSM/UACYT/059/2020**, de fecha 06 de Enero de 2020, suscrito por el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** recibido en la Coordinación de Transparencia a las 08:40 horas del día 07 de enero del año en cuso, en el que manifiesta:

- "...Así mismo se envía de manera digital, lo siguiente:
- Oficio número DOOTSM/UACyT/186/2019

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 26 de diciembre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 02295119 realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en "requiero en archivo pdf. el memoradum UACyT/006/2019 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: la Unidad de Atencion Ciudadana y Transparencio emitio el memorandum el 4 de enero de 2019 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." (Sic)", a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/1314/2019.

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante el oficio COTAIP/4194/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; quien, a través de su oficio, se pronunció bajo los siguientes términos:

A través del oficio DOOTSM/UACYT/058/2020, de fecha 06 de Enero de 2020, suscrito por el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales recibido







«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, la "Copia Simple del Memorándum UACyT/006/2019 y copia simple del Oficio DOOTSM/UACyT/186/2019), remitidas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública con número de folio: 02295119 y 02295319, señalados en los Antecedentes de la presente acta.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición del Coordinador de Transparencia, procede a realizar el análisis de las citadas documentales, para efectos de determinar qué datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a dichos documentos se observa que estos contienen información con datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente respectivamente:

FOLIO: 02295119

Copia Simple del "Memorándum UACyT/006/2019", que contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
Copia Simple del: ✓ Memorándum UACyT/006/2019 de fecha de 04 de Enero de 2019	Calle y Número de Casas de Domicilio Particular Atributo de una persona física, que denota el lugar donde reside habitualmente y, en ese sentido, constituye un dato personal, de ahí que debe protegerse con fundamento en los artículos 113 fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

FOLIO: 02295319

Copia Simple del "Memorándum UACyT/006/2019", que contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales.





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
Copia Simple del: ✓ Oficio DOOTSM/UACyT/186/2019 de fecha de 14 de Enero de 2019	Calle y Número de Casas de Domicilio Particular Atributo de una persona física, que denota el lugar donde reside habitualmente y, en ese sentido, constituye un dato personal, de ahí que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información,

A.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86039 Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas el considerando II de la presente acta.

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el considerando II, Versión Pública que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser el área responsable de la información interés del solicitante, deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

TERCERO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la presente acta, y las respuestas otorgadas por el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como de la versión pública de los documentos consistente en la: "Copia Simple del Memorándum UACyT/006/2019 y copia simple del Oficio DOOTSM/UACyT/186/2019)". --

CUARTO. - Publiquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.

X





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

VII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

> Lic. Martha Elena Certizio Izquierdo Directora de Asuntos Jurídicos

> > Presidente

Lic. Homero Aparicio Brown

Coordinador de Transparencia y Acceso

a la Información Pública Secretario Mtro. en Derecho Babe Segura

Córdova

Coordinador de Modernización e Innovación

Vocal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

O 7 ENE 2020

O 7 ENE 2020

O 7 ENE 2020

COUNT DINACIÓN DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco, 06 de enero de 2020

OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/059/2020

ASUNTO: Contestación a Solicitud de Información.

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al oficio No.: COTAIP/4195/2019 de fecha 27 de Diciembre del año 2019, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/1315/2019, Folio PNT No.02295319, en la que requiere lo siguiente:

"requiero en archivo pdf. copia del oficio DOOTSM/UACyT/186/2019 Otros datos proporcionados para facilitarla localización de la información: documento emitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales...(Sic).

Así mismo se envía de manera digital, lo siguiente:

Oficio número DOOTSM/UACyT/186/2019

Con motivo de que esta información contiene los siguientes datos personales: calle y numero de casa de domicilio particular; hace susceptible que dicho documento deba clasificar como versión pública, por lo tanto se solicita a esa Coordinación que se someta al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación del documento en versión pública, de conformidad con los artículos 3 fracciones XII y XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMEN

ING. ADOLFO ALBERT

O FERRER AGUILAR

OR DE CENTRO 2018 - 2021

RECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Dugard Almarec Forres

en Gulfar Tasao Tabasca No MOI, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

Villahorom in Abuscon México, Tel. (993) 310-32-32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro, contienen información clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de versiones públicas, mediante acta de Comité de Transparencia No. CT/006/2020 de fecha 9 de enero de 2020, pág. 1, calle y numero de casa de domicilio particular

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Enero de 2019

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/186/2019

ASUNTO: Contestación a solicitud de información

requerida por el interesado.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. P r e s e n t e.

En atención al Oficio No.: COTAIP/011/2019 de fecha 03 de enero del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/280/2018, Folio PNT No.01823818, en la que requiere lo siguiente:

"EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTEGRADO DERIVADO DE LA CLAUSURA DE LA OBRA QUE SE REALIZABA EN EL ÁREA DE USO COMÚN COLINDANTE CON LAS CASAS MARCADAS CON LOS NÚMEROS DE LA CALLE DE LA CALLE

Le sglicito, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial que integra el expediente administrativo: Número de expediente 026/2018, misma que a continuación relaciono:

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- 1. Oficio DOOTSM/UAJ/3274/2018 de fecha 06 de junio de 2018.
- Nombre de persona física.
- 2. Acta circunstanciada de fecha 12 de abril de 2018 suscrito por inspector y notificador
- Nombre de persona física.
- Domicilio, calle, número oficial, colonia o fraccionamiento.
- Nombre y firma de 2 testigos.

3. Cedula de notificación de resolución de fecha 12 de abril de 2018.

Nombre de persona física.

- Domicilio, calle, número oficial, colonia o fraccionamiento.
- 4. Memorándum SRYGU/0154/2018 de fecha 19 de febrero de 2018
- Nombre de persona física.
- Orden de visita de inspección No. de folio 0079 de fecha 02 de febrero de 2018
- Nombre de persona física.
- Domicilio, calle, número oficial, colonia o fraccionamiento.
- Firma de quien recibe la orden de visita de inspección.

Sp

12.55 MAY

Service Control



while common trues by SHADOW CONTRIBUTORIA 医二氯甲基铂 化二乙基酚 有使主题的

- 6. Citatorio de fecha 01 de febrero de 2018.
- Nombre de persona fisica.
- Domicilio, calle, número oficial, colonia o fraccionamiento.
- 7. Acta de inspección con número de folio 0079 de fecha 6 de febrero de 2018. Constante de 4 fojas.
- Hoja 1: Domicilio, calle, número oficial, colonia o fraccionamiento. Sexo, Nombre de persona física. Número de identificación oficial expedida por el IFE, firmas.
- Hoja 2: Nombres de personas físicas, edad, originalidad, domicilio, calle, número oficial, colonia o fraccionamiento, número de identificación oficial expedida por el IFE, firmas.
- Hoja 3: firmas.
- Hoja 4: nombres de personas físicas, firmas de personas físicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ng. Adolfф

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

DECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Directer 18 de 19 de 1 Centro, Tabasco.- Para conocimiento.

C.c.p.- Lic. Dugald Jiménez Torres, Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM. c.c.p..- Archivo/Expediente. l'AAFA/L'DJT/zds.



ING. ADOLFO ALBERTO FERRER ASULAR DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES PRESENTE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tab., a 09 de Enero de 2020 Oficio Nº: COTAIP/0055/2020

Folio PNT: 02295319

Expediente Nº: COTAIP/1315/2019

Asunto: Se informa aprobación de clasificación, se solicita versión pública y carátula o colofón.

En atención a su similar DOOTSM/UACYT/059/2020, a través del cual envió "Copia Simple del del oficio DOOTSM/UACYT/186/2019", solicitando que sea sometido a análisis y aprobación del Comité de Transparencia; hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria CT/006/2020 de fecha 09 de Enero de 2020, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de la documental señalada con antelación.

Por lo anterior, solicito a Usted, que la clasificación y elaboración en versión pública del citado documental, el cual deberá elaborarse en términos del Acta de Comité CT/006/2020, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Realizado lo anterior, deberá enviarla a esta Coordinación a mi cargo, a más tardar a las 11:00 horas del día 10 de enero del año en curso, para efectos de dar respuesta a la solicitud de información que con número de folio 02295319, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue radicada bajo el número de expediente COTAIP/1315/2019. Anexo a la presente copia simple del Acta de Comité CT/006/2020 de fecha 09 de mero de 2020.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENT

LICHOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE CENTRE SHE SE

YACCESO ALA MALA PUBLICA DEL NUNCIO

Archivo y Minutario.

LHAB/MDH.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Ano de Leona Vicario, Benementa Madre de la Patria»

Villahermosa, Tabasco, 10 de enero de 2020

OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/164/2020

ASUNTO: Contestación a Solicitud de Información, se envía versión pública y carátula.

LIC. HOMERO APARICIO BROWN. COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.

INACIÓN DE TRANSPARENCIA

Y ÁCCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

En atención al oficio No.: COTAIP/0055/2020 de fecha 09 de enero del año 2020, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/1315/2019, Folio PNT No.02295319, en la que requiere lo siguiente:

"requiero en archivo pdf. copia del oficio DOOTSM/UACyT/186/2019"(Sic).

Se informa que se recibió el acta de comité número CT/006/2020 de fecha nueve de enero de 2020, mediante el cual se autoriza la versión pública del oficio DOOTSM/UACyT/186/2019, mismo que se envía en formato digital, así como caratula de dicha versión pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

ORERRITORIAL Y SERVICIOS

8

c.c.p. - Archivo/Expediente.





DIRECCION DE OBRAS. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Fecha: 10 de enero de 2020 Exp: COTAIP/1315/2019

Respecto a la versión pública de "requiero en archivo pdf. copia del oficio DOOTSM/UACyT/186/2019", tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- Nombre del área del cual es titular quien clasifica:
 - Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- La identificación del documento del que se elabora la versión pública. "Oficio número DOOTSM/UACyT/186/2019 de fecha 14 de enero de 2019"
- Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman: III.
 - Documento al cual se le deberá testar el dato siguiente:
 - Calle y número de casa de domicilios particulares.- Atributo de una persona física, que denota el lugar donde reside habitualmente y, en ese sentido, constituye un dato personal, de ahí que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.
- IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

Firma del Titular del Area, firma autografia de de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Firma de quien clasifica

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilat MENTO CONSTITUCION Dugald Jimenez Forres
Director de Obras ordenamiento CENTRO 201 E Reargado de la Unidad de Atención Territorial Servicios Municipales obras Giudadavia y Enlace de Transparencia.

TERRITORIAL Y SERVICIOS

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

VI.

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/006/2020 de fecha 09 de enero de 2020.